



## **SUMARIO**

### **DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

- 100.-** Resolución definitiva relativa a la concesión de subvenciones a programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Ceuta, con cargo al 0,7% del I.R.P.F.

**Pag. 1105**

### **AUTORIDADES Y PERSONAL**

- 101.-** Decreto de fecha 5 de diciembre de 2018, por el cual se determina la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad de Ceuta.

**Pag. 1114**



**DISPOSICIONES GENERALES****CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****100.- ANUNCIO**

El Consejo de Ministros del 29 de junio aprobó el Acuerdo por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar modificaciones de crédito. Se realiza una ampliación de crédito de 161,3 millones de euros para cumplir lo establecido en el Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, por el que se regulan los ejes de la asignación tributaria del IRPF y las actividades de interés general consideradas de interés social.

En la Orden SCB/850/2018, de 3 de agosto, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de agosto de 2018, por el que se autorizan los criterios de distribución, y la distribución resultante, aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, destinados a subvencionar, por parte de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, programas de interés general con cargo a la asignación del 0.7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2018 (BOE nº 188 de 4 de agosto de 2018).

Por tanto, con fecha 7 de septiembre de 2018, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, aprueba las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Ceuta, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOCCE 5817, de 14 de septiembre de 2018)

El 21 de septiembre 2018, se aprueba en Consejo de Gobierno, la convocatoria para la referida subvención, por una cantidad de **1.277.686,17 euros**, partida presupuestaria 480.36.231.3.010 “Convocatoria Subvenciones proyectos de interés general 0,7% IRPF”, publicándose el extracto de la convocatoria en BOCCE extraordinario nº 33 de 28 de septiembre de 2018 y el texto completo en la base de datos nacional de subvenciones.

Con fecha 19 de noviembre de 2018, se publica en BOCCE extraordinario nº 43, se publicó la propuesta de resolución de la referida subvención (publicándose en BOCCE de 20.11.18, un decreto de error al faltar parte del ANEXO)

En base al artículo 33 de la Ley 39/2015, se concedió a las personas interesadas, un plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente de la publicación, para:

- Alegar lo que estimasen pertinente, en los términos previstos en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Reformular el proyecto propuesto, en el caso de que el importe de la subvención de la resolución provisional hubiera sido inferior al que figura en la solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable (artículo 14 convocatoria). En todo caso, caso respetando el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos del programa presentado.
- En los programas donde no se indicó cofinanciación y la cuantía concedida fuera inferior a lo solicitado por la entidad, ésta deberá aportar, bien directamente o por financiación de terceros, la diferencia entre la cantidad solicitada y la concedida.
- Comunicar su aceptación o renuncia expresa a la subvención propuesta.

Transcurrido el plazo y tras el **estudio de las alegaciones y reformulaciones realizadas**, se procede según lo recogido en el artículo 15 de la convocatoria a resolver el procedimiento de concesión, con la conformidad del órgano Colegiado a las memorias adaptadas, previa autorización del Consejo de Gobierno, según lo previsto el artículo 5 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad de Ceuta.

Expuesto lo anterior, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en sesión extraordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2018, acordó:

1.- Aprobar la resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones a los proyectos de interés general 0,7% IRPF de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2018, conforme a lo recogido en el ANEXO I.

2.- Ratificar las subvenciones denegadas, conforme al ANEXO II.

3.- Notificar esta resolución definitiva mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La concesión de la subvención al amparo de esta resolución no comporta obligación alguna por parte de la Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad, de adjudicar subvenciones en los siguientes ejercicios económicos para programas

similares.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer **Recurso Potestativo De Reposición** ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de notificación o interponer directamente **Recurso Contencioso-Administrativo** ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Ceuta en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente al de notificación de la resolución, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Ceuta, 3 de diciembre de 2018

Vº Bº EL PRESIDENTE  
P.D.F. EL CONSEJERO DE FOMENTO  
(Decreto de la Presidencia 26.11.12)  
(Decreto de la Presidencia 03.12.18)

LA SECRETARIA GENERAL

Néstor José García León.

Mª Dolores Pastilla Gómez



## ANEXO I -LISTADO DEFINITIVO-

ENTIDADES	CIF	PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	IMPORTE PROGRAMA A JUSTIFICAR	IMPORTE OTORGADO	PARA GASTOS CORRIENTES	PARA GASTOS DE INVERSION	PARA GASTOS DE GESTION Y ADMON
ACCEM	G79963237	PROGRAMA ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO SANITARIA	INMIGRANTES	Personas en situación de pobreza y exclusión social y/o que se encuentren en situaciones de especial vulnerabilidad	30.300,00 €	30.000,00 €	* Personal: 20.680,35 € * Actividades y mantenimiento: 7.319,65 € * Dietas y viajes: 0	2.000,00 €	0,00 €
ACEFEP	G11957297	ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	DISCAPACIDAD	Rehabilitación psicosocial, acompañamiento integral.	39.888,21 €	12.000,00 €	* Personal: 12.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
ACEFEP	G11957297	ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	DISCAPACIDAD	Promoción de la salud mental y prevención de la exclusión.	42.763,69 €	27.500,00 €	* Personal: 27.500 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
ACEFEP	G11957297	ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	DISCAPACIDAD	Rehabilitación de personas con enfermedad mental interna en centro penitenciarios. Apoyo a la rehabilitación psiquiátrica.	12.434,04 €	6.380,00 €	* Personal: 6.380 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
ACEPAS	G11967163	PROGRAMA ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Red de intervención logopédica. RILLO	32.413,32 €	8.991,95 €	* Personal: 8.991,95 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
ACEPAS	G11967163	PROGRAMA ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Servicio Atención y apoyo a familias. SAAF	36.555,36 €	7.000,00 €	* Personal: 7.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
AFA	G11967056	ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	MAYORES DISCAPACIDAD	Ayuda Técnicas y cuidados en el domicilio a familias con un enfermo de Alzheimer a su cargo	81.706,62 €	14.700,00 €	* Personal: 14.700 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
AFA	G11967056	ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	MAYORES DISCAPACIDAD	Atención socio-sanitaria en centro de día	133.407,17 €	61.000,00 €	* Personal: 47.939,25 € * Actividades y mantenimiento: 10.060,75 € * Dietas y viajes: 0	0,00 €	3.000,00 €



ENTIDADES	CIJF	PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	IMPORTE PROGRAMA A JUSTIFICAR	IMPORTE OTORGADO	PARA GASTOS CORRIENTES	PARA GASTOS DE INVERSION	PARA GASTOS DE GESTION Y ADMON
AFA	G11967585	ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	MAYORES DISCAPACIDAD	Apoyo y formación socio-sanitaria a personas cuidadoras	84.819,92 €	54.600,00 €	Personal: 53.030,55 € * Actividades y mantenimiento: 1.569,45 € * Dietas y viajes:	0,00 €	0,00 €
AUTISMO	G51025005	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	FAMILIA	Programa de descanso familiar, ocio y tiempo libre.	19.434,00 €	9.675,00 €	* Personal: 9.675 € Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
AUTISMO	G51025005	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Terapia de integración sensorial	30.815,00 €	24.127,37 €	* Personal: 24.127,37 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
BANCO DE ALIMENTOS	G51028090	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	MUJER	Proyecto de inserción sociolaboral de mujeres vulnerables y taller de cocina social	41.967,56 €	35.000,00 €	Personal: 26.405,06 € * Actividades y mantenimiento: 8.594,94 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
CARTAS	R1100436C	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	FAMILIA	Punto de distribución de artículos de primera necesidad Virgen de África.	38.884,00 €	35.000,00 €	Personal: 32.500 € * Actividades y mantenimiento: 2.500 € * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
COCEMFE	G11967585	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIA	DISCAPACIDAD	Transporte en vehículo adaptado	74.736,00 €	70.000,00 €	Personal: 70.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes:	0,00 €	0,00 €
COCEMFE	G11967585	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIA	DISCAPACIDAD	Atención integral a personas con discapacidad física y/u orgánica	156.104,00 €	100.000,00 €	Personal: 100.000 € * Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
CRUZ ROJA	Q2866001G	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	FAMILIA	Atención urgente a las necesidades básicas	95.283,55 €	88.000,00 €	Personal: 27.891,70 € * Actividades y mantenimiento: 60.108,30 € * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €



ENTIDADES	CIF	PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	IMPORTE PROGRAMA A JUSTIFICAR	IMPORTE OTORGADO	PARA GASTOS CORRIENTES	PARA GASTOS DE INVERSION	PARA GASTOS DE GESTION Y ADMON
CRUZ ROJA	Q2866001G	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Transporte en vehículo adaptado	25.862,24 €	9.000,00 €	* Personal: 9.000 € Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
CRUZ ROJA	Q2866001G	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	MAYORES	Teleasistencia domiciliaria.	94.517,82 €	69.827,32 €	* Personal: 57.827,32 € Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	12.000,00 €	0,00 €
CRUZ ROJA	Q2866001G	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Centro de día para personas mayores que padecen algún tipo de demencia	59.406,75 €	43.000,00 €	* Personal: 30.370,42 € Actividades y mantenimiento: 12.344,58 € * Dietas y viajes: 0	285,00 €	0,00 €
CRUZ ROJA	Q2866001G	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	MAYORES	Atención integral a las personas mayores: ayuda a domicilio complementaria, entrada y salida constante	33.367,78 €	25.000,00 €	* Personal: 21.500 € Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	3.500,00 €	0,00 €
CRUZ ROJA	Q2866001G	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	JÓVENES	Acompañamiento socio-educativo a la inserción de jóvenes ex-tutelados y/o riesgo social, piso tutelar	91.400,40 €	86.003,55 €	* Personal: 55.783,40 € Actividades y mantenimiento: 28.511,42 € * Dietas y viajes: 0	0,00 €	1.708,73 €
CRUZ ROJA	Q2866001G	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	INFANCIA	De intervención con infancia y juventud	11.921,21 €	10.000,00 €	* Personal: 10.000 € Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
DIGMUN	G51016442	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	MUJER	Mujer, Avanza	12.918,56 €	10.000,00 €	* Personal: 10.000 € Actividades y mantenimiento: 0 * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
DOWN	G11959251	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Apoyo y descanso para familiares de personas con síndrome down	44.105,00 €	11.160,25 €	* Personal: 8.111,25 € Actividades y mantenimiento: 3.050 € * Dietas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €



ENTIDADES	CIF	PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	IMPORTE PROGRAMA A JUSTRIFICAR	IMPORTE OTORGADO	PARA GASTOS CORRIENTES	PARA GASTOS DE INVERSION	PARA GASTOS DE GESTION Y ADMON
FUNDACION CRUZ BLANCA	G91397570	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	INFANCIA Y JOVENES	Programa de urgencia social supermercado social TAO	473.347,90 €	103.347,90 €	Personal: 103.347,90 € Actividades y mantenimiento: 0 *Dietsas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
FUNDACION CRUZ BLANCA	G91397570	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	MUJER	Atención a la salud de las mujeres que ejercen la prostitución.	46.083,32 €	29.241,46 €	Personal: 24.741,46 € Actividades y mantenimiento: 3.000 € *Dietsas y viajes: 1.500 €	0,00 €	0,00 €
FUNDACION CRUZ BLANCA	G91397570	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	JOVENES	Atención integral a menores no acompañadas	55.661,50 €	25.000,00 €	Personal: 25.000 € Actividades y mantenimiento: 0 *Dietsas y viajes: 0	0,00 €	0
FUNDACION GERON	G41656109	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDOS ALA PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MAYORES	Terapia acuática para personas con discapacidad funcional, física o sensorial	41.748,36 €	38.000,00 €	Personal: 38.000 € Actividades y mantenimiento: 0 *Dietsas y viajes: 0	0,00 €	0
HERMANOS FRANCISCANOS CRUZ BLANCA	R1100349H	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	MAYORES	Contratación de personal técnico para centro de estancia nocturno	84.898,25 €	12.000,00 €	Personal: 12.000 € Actividades y mantenimiento: 0 *Dietsas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
HERMANOS FRANCISCANOS CRUZ BLANCA	R1100349H	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	MAYORES	Acompañamiento hospitalario. Formación y promoción del voluntariado en estos programas	41.349,66 €	40.449,66 €	Personal: 40.449,66 € Actividades y mantenimiento: 0 *Dietsas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
HERMANOS FRANCISCANOS CRUZ BLANCA	R1100349H	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	"Porque fuimos lo que sois"	4.790,57 €	4.000,00 €	Personal: 4.000 € Actividades y mantenimiento: 0 *Dietsas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Apoyo al envejecimiento activo de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	51.225,22 €	50.000,00 €	Personal: 49.713,54 € Actividades y mantenimiento: 286,46 *Dietsas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €



ENTIDADES	CIF	PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	IMPORTE PROGRAMA A JUSTIFICAR	IMPORTE OTORGADO	PARA GASTOS CORRIENTES	PARA GASTOS DE INVERSION	PARA GASTOS DE GESTION Y ADMON
PLENA INCLUSIÓN CEUTA PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Autonomía personal de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	23.028,34 €	22.354,47 €	Personal: 22.354,47 € Actividades y mantenimiento: 0 *Dietsas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
PLENA INCLUSIÓN CEUTA PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Apoyo a familiares de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.	35.390,20 €	35.000,00 €	Personal: 35.000 € Actividades y mantenimiento: 0 Dietsas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
PLENA INCLUSIÓN CEUTA PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Salud mental y enfermedad dual en personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	20.775,15 €	20.000,00 €	Personal: 20.000 € Actividades y mantenimiento: 0 *Dietsas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
PLENA INCLUSIÓN CEUTA PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Atención a personas con discapacidad intelectual en situación de vulnerabilidad o en riesgos de exclusión social.	20.336,72 €	20.000,00 €	Personal: 20.000 € Actividades y mantenimiento: 0 *Dietsas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
PLENA INCLUSIÓN CEUTA PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Apoyo a mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para la promoción de la igualdad y su ciudadanía	6.579,53 €	6.250,00 €	Personal: 6.250 € Actividades y mantenimiento: 0 *Dietsas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
PLENA INCLUSIÓN CEUTA PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Apoyo integral al proceso de inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	11.962,77 €	11.177,24 €	Personal: 11.177,24 € Actividades y mantenimiento: 0 *Dietsas y viajes: 0	0,00 €	0,00 €
PROI	G51032480	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Deporte adaptado: NUESTRA META LA INCLUSIÓN	106.600,00 €	12.900,00 €	Personal: 0 Actividades y mantenimiento: 0 *Dietsas y viajes: 0	12.900,00 €	0,00 €
						<b>1.277.686,17 €</b>			



ANEXO II LISTADO DENEGADOS - EXCLUIDOS					
ENTIDADES	CIF	PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	MOTIVO
APASCIDE	G51010692	ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIO-SANITARIAS	DISCAPACIDAD	Apoyo a familiares cuidadores de personas con sordoceguera	El programa no alcanza la baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)
BANCO DE ALIMENTOS	G51028090	PROGRAMA DE ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDAD EDUCATIVA O DE INSERCIÓN LABORAL	INFANCIA	Programa de promoción de educación, sanidad y calidad de vida infantil y protección derechos infantiles "COMIENDO APRENDEMOS"	El programa no alcanza la baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)
CEPAIM	G73600553	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	INCLUSION SOCIAL	Asistencia integral a familiares en riesgo de exclusión social	Incumple requisito (Artículo 3.1.a de la Convocatoria)
CEPAIM	G73600553	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA DELICUENCIA	MUJER	Sensibilización contra la violencia doméstica de mujeres SALIR ADELANTE	Incumple requisito (Artículo 3.1.a de la Convocatoria)
FUNDACION ANAR	G80453731	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	INFANCIA	Teléfono ANAR de ayuda a niños y adolescentes en riesgo de la Ciudad Autónoma de Ceuta	Incumple requisito (Artículo 3.1.a y g de la Convocatoria)
FUNDACION ANAR	G80453731	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	INFANCIA JOVENES	EL Chat ANAR y las nuevas tecnologías en la Ciudad Autónoma de Ceuta	Incumple requisito (Artículo 3.1.a y g de la Convocatoria)
FUNDACION ANAR	G80453731	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	INFANCIA JOVENES	Teléfono ANAR para casos de niños desaparecidos de la Ciudad Autónoma de Ceuta	Incumple requisito (Artículo 3.1.a y g de la Convocatoria)
FUNDACIÓN GALLARDO	G51027555	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Programa de Psicomotricidad, Rehabilitación y estimulación física	La entidad no alcanza la baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VINCULOS	G11408606	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	INFANCIA	Programa integral de prevención y atención del maltrato y otras formas de violencia a niños y adolescentes.	Incumple requisito (Artículo 3.1.a de la Convocatoria)



## ANEXO II LISTADO DENEGADOS - EXCLUIDOS

ENTIDADES	CIF	PROGRAMA	COLECTIVO	PROYECTOS	MOTIVO
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VINCULOS	G11408606	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	FAMILIA	Apoyo a familias en situación de vulnerabilidad social, exclusión social en la crianza de sus hijos.	Incumple requisito (Artículo 3.1.a de la Convocatoria)
FUNDACION YEHUDI & MENUHIN	G82260282	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	INFANCIA	Inclusión MUS-E	Incumple requisito (Artículo 3.1.a y g de la Convocatoria)
FUNDACION YEHUDI & MENUHIN	G82260282	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	INMIGRANTES	SOLIDARIZ-ARTE Compromiso, participación y acción para vivir	Incumple requisito (Artículo 3.1.a y g de la Convocatoria)
HERMANDAD REGULARES CEUTA	G11959913	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	URGENCIA	Apoyo antiguos regulares y sus viudas	La entidad no alcanza baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)
MUJERES PROGRESISTAS DE CEUTA	G51023497	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	MUJER	Prevención de la violencia de genero en centro educativos y otros contextos	La entidad no alcanza baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)
MUJERES PROGRESISTAS DE CEUTA	G51023497	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	JOVENES	Habilidades de vida para menores residentes en centro de protección	La entidad no alcanza baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)
MUJERES PROGRESISTAS DE CEUTA	G51023497	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	MUJER	Alfabetización para el empoderamiento de madres con hij@s en edad escolar	La entidad no alcanza baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)
PLENA INCLUSIÓN CEUTA PLENA INCLUSION CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Formación y promoción del voluntario	El programa no alcanza baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)
PLENA INCLUSIÓN CEUTA PLENA INCLUSION CEUTA	G11903143	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO SANITARIA	DISCAPACIDAD	Autonomía personal que facilita la comunicación, la movilidad y la accesibilidad de las personas con discapacidad.	El programa no alcanza baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)
RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSION SOCIAL EN CEUTA-EAPN	G51026086	PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LABORAL	INCLUSION SOCIAL	Red de capacitación para la inclusión	La entidad no alcanza baremación mínima exigida (Artículo 8 de las Bases)

**AUTORIDADES Y PERSONAL****101.-**

5 de diciembre de 2018

La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20-09-2017 (B.O.C.CE 5717, de 29-09-17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

**DECRETO****ANTECEDENTES DE HECHO**

Una vez finalizado el Curso Selectivo de Formación previsto en la convocatoria para la provisión de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta (B.O.C.CE nº 5717, de fecha 29 de septiembre de 2017) y determinadas las calificaciones definitivas del Curso y del proceso selectivo, se hace precisa su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

A tenor de lo dispuesto en la base 11 de la convocatoria, la calificación definitiva del Curso Selectivo de Formación será el resultado de la media aritmética de cada una de las calificaciones obtenidas en las asignaturas y pruebas de naturalezas puntuable que componen el Curso, una vez superadas cada una de ellas, siendo preceptiva la publicación de la calificación definitiva del proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en la base 12, la calificación definitiva del proceso selectivo vendrá dada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en el Curso Selectivo de Formación.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

**PARTE DISPOSITIVA**

Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad de Ceuta, que es la siguiente:

	DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	OPOSICIÓN	CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	45106043F	CARRILLO	DOMÍNGUEZ	FRANCISCO JAVIER	8,598	9,066	17,664
2	45110270W	MORENO	MÁRQUEZ	ÁNGEL LUIS	8,331	8,775	17,106
3	45116719B	LLODRA	MERELO	JAIME	8,263	8,751	17,014
4	45115496F	CASANOVA	GÓMEZ	JUAN PEDRO	8,284	8,724	17,008
5	45110247W	SANTIAGO	KADIONA	ADÁN	7,772	9,020	16,792
6	45115976G	CASTRO	ABDESELAM	ISMAEL	7,843	8,929	16,772
7	45085579J	GONZÁLEZ	GRANJA	EVA MARIA	7,649	9,048	16,697
8	79029937M	LÓPEZ	REBOLLO	JUAN MIGUEL	7,759	8,865	16,624
9	45091090G	TRAVERSO	ROMINGUERA	OSCAR	7,924	8,634	16,558
10	45115102G	TERUEL	LÓPEZ	FRANCISCO JESÚS	7,740	8,726	16,466
11	45109648R	VARGAS	MORALES	FERNANDO JAVIER	7,895	8,441	16,336
12	45117613P	GUTIÉRREZ	ABDELKADER	JOSE LUIS	7,752	8,556	16,308
13	45110556N	CABEZÓN	AYORA	DANIEL	7,818	8,356	16,174
14	71558815L	AYALA	MANCERA	JOSE CARLOS	7,836	8,239	16,075
15	45115444R	SÁNCHEZ	ROMÁN	ALEJANDRO	7,727	8,099	15,826

Doy fe,

LA SECRETARIA GENERAL

LA CONSEJERA,



— 0 —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta  
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA  
Depósito Legal: CE. 1 - 1958  
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos